

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. OM-CONSOL-202-2018  
"POLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS  
DEL INDIVI Y DE LA CESPT"

---

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES  
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 13 de diciembre de 2018, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-202-2018 referente a la contratación de la "Póliza de Seguro de vida para empleados del INDIVI y de la CESPT"**.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Así mismo procedió a manifestar una reseña cronológica de los actos del procedimiento en cita comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria no. OM-CONSOL-202-2018, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado (El

Mexicano) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día 30 de noviembre de 2018 referente a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-202-2018, para la **contratación de la “Póliza de Seguro de vida para empleados del INDIVI y de la CESPT”**, con recursos propios, para el Ejercicio fiscal 2019, que se llevó a cabo una Junta de Aclaraciones celebrada el día 07 de diciembre del 2018; así mismo notificando que solo **01 (uno)** licitante presento en tiempo y forma los sobres conteniendo sus proposiciones, el cual fue: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.**

En términos de los Artículos **21 Fracción I, 24 fracción I y 32 fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo **35 fracción I** de su Reglamento, se procede al desarrollo del **Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas, en los siguientes términos:**

**-PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS-**

-----

De conformidad con el Artículo 32 fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California**, así como la disposición del punto 19.2 de las bases de licitación, se procedió a la Recepción de los sobres conteniendo las Proposiciones de los licitantes participantes, posteriormente se realizó la apertura de los sobres cerrados conteniendo las Propuestas Técnicas para su revisión preliminar de la documentación contenida en el en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada y de conformidad con la disposición 19.4 y 19.5 de las bases de licitación; rubricándose los documentos correspondientes a la Propuesta Técnica detallada y el Sobre de la Propuesta Económica señalada en las bases de licitación, por quienes participaron en el acto, contándose con el cuadro comparativo de la documentación presentada en el sobre de propuesta técnica del Licitante participante, que se anexa a la presente como parte integrante de la misma.

A continuación se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de propuesta técnica, aclarando que tanto la propuesta como la documentación presentada serán revisadas de manera detallada por el Comité de Adquisiciones a efecto de verificar la

autenticidad de los documentos presentados para emitir con ello el fallo técnico de este "Comité de Adquisiciones":

LICITANTE	DOCUMENTACION DE PROPUESTA TECNICA
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

La documentación técnica quedara bajo la responsabilidad de la **dependencia solicitante** para efectos de su evaluación y análisis, que servirá de base para el dictamen técnico que el Comité de Adquisiciones emitirá en su momento.

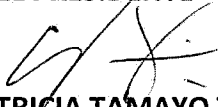
La documentación administrativa por su parte quedara en poder del "Comité de Adquisiciones" para su análisis y revisión correspondiente, al igual que el sobre cerrado conteniendo la propuesta económica del licitante.

Se cita a los presentes a esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta Ciudad, a las **13:00 horas del día 18 de diciembre del presente año** para dar a conocer el resultado Técnico de la revisión detallada de la documentación técnica presentada, y emitir el Fallo Técnico del Comité de Adquisiciones, asimismo se procederá a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica haya sido aceptada.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día, el Presidente clausura la presente sesión el mismo día en que inicio, agradeciendo a los miembros del Comité de Adquisiciones y licitantes presentes su participación.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



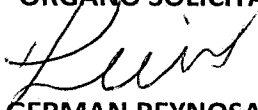
**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**



**NORMA BERÉNICE GARCIA SANCHEZ**  
EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO  
Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

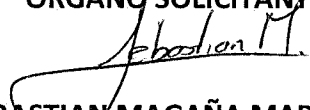
"ORGANO SOLICITANTE"



GERMAN REYNOSA DIAZ

EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

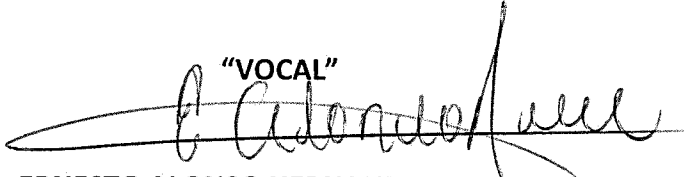
"ORGANO SOLICITANTE"



SEBASTIAN MAGAÑA MARTINEZ

EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

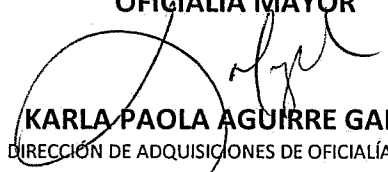
"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALIA MAYOR"



KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

**LICITANTES:**

EMPRESA: Aseguradora Patrimonial Vida S.a de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sandra Cely Cabrera Cuellar

FIRMA: Sandra Cely

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



# ANEXOS

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CONSOL-202-2018

Pólizas de Seguro de vida para empleados del INDIIVI y de la CESPT

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA

DOCUMENTO	LICITANTES	
	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	
A. Formato de Propuesta técnica detallada en original. (anexo 1)	/	
B. Carta compromiso de la compañía de seguros en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado con el fallo de la presente licitación, entregará a más tardar 10 (diez) días naturales contados a partir del fallo de la presente licitación la totalidad de las pólizas de seguro adjudicadas. Anexo 2.	/	
C. Manifiesto de contar con facultades para suscribir la propuesta. (anexo 3)	/	
D. Manifiesto de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. (anexo 4)	/	
E. Declaración de Integridad. (anexo 5)	/	
F. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que esta al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. (anexo 6)	/	
G. Copia del documento expedido por la Dirección General de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente, en donde se acredite que la Compañía de Seguros está debidamente autorizada para realizar operaciones de seguros para este tipo de Pólizas objeto de la presente licitación.	/	
H. Carta de la Compañía de Seguros en la cual proporcione el nombre del agente de seguros autorizado para atender esta póliza de seguro, anexando a este documento: La Cédula de Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se acredite como agente autorizado	/	
I. Escrito original suscrito por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con oficinas propias por la Compañía de Seguros en la ciudad de Mexicali y Tijuana, Baja California (deberá de anexar comprobante de domicilio de la oficina de la compañía de seguros en Mexicali y en Tijuana) y con representante u oficinas en los municipios de Ensenada, Tecate y Rosarito y los poblados de San Felipe y San Quintín del Estado de Baja California.	/	
J. Carta compromiso de entrega de carta cobertura, en donde el licitante en caso de ser adjudicado con el fallo se compromete a entregar al día hábil siguiente posterior al acto de dictamen y fallo, la carta de cobertura de la póliza en concordancia con lo solicitado en el Punto 1.3 y 3.1 de las Bases de Licitación.	/	
K. Carta compromiso original y firmada por el representante legal en la que la compañía de seguros se compromete a recoger, en caso de siniestro, el expediente correspondiente para tramitar el pago, en un plazo no mayor a 24 horas y en caso de no ser así asumirá la sanción que esto pueda generar.	/	
SOBRE PROPUESTA ECONÓMICA	/	
OBSERVACIONES		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*